REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GWAC/AARB/FMGR/MARR/MAPP/igg

SANTA CRUZ, 14 de Octubre de 2021.-

VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. Memorándum N° 15 del Encargado de Informática y Transparencia solicitando la compra de "equipos computacionales".
- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.619.
- 4. Decreto Exento Nº 2.752 de fecha 29.09.2021, que llama a Propuesta Pública.
- 5. Acta de Evaluación de fecha 14.10.2021.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1. La necesidad que presenta la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz de "Adquisición de equipos computacionales" para los distintos estamentos que la componen.
- 2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
- 3. Qué, la compra se financiará con cargo a la cuenta "Equipos Computacionales y Periféricos", Cuenta Presupuestaria N° 215.29.06.001.001.

DECRETO EXENTO Nº 2.948

1.- DECLARESE DESIERTA, la Propuesta Publica denominada: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", ID Nº 3838-106-LE21, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (0
- Administración y Finanzas (0